



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución de Alcaldía N° 024- 2018 – MPC

Contumazá, 26 de Enero del 2018

VISTO: El Informe N° 29-2018-MPC/GM de la Gerencia Municipal, solicitando el encargo interno por el monto de S/. 1,800.00 Soles, al Tesorero Municipal Sr. ELMER ULISES CARRERA ALVA, destinados al pago de inscripción por participación en el Congreso Mundial Municipalista 2018 “POLITICAS PUBLICAS Y MEJORES PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO” a llevarse a cabo en la ciudad de Tacna los días 29, 30, 31 de Enero y 01 de Febrero Organizado por la ONG IDEAS PERU, en el cual participan los Regidores Jorge Lescano Nureña, Sofía Espino Bardales, Daniles Narro Florián y Percy Lavado Rojas ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de “Encargos”, señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que con Informe N° 062-2018-MPC/G-AF, la Gerente de Administración y Finanzas solicita el encargo interno por el monto de S/. 1,800.00 Soles al Tesorero Municipal Sr. ELMER ULISES CARRERA ALVA, destinados al pago de inscripción por participación en el Congreso Mundial Municipalista 2018 “POLITICAS PUBLICAS Y MEJORES PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO” a llevarse a cabo en la ciudad de Tacna los días 29, 30, 31 de Enero y 01 de Febrero, en el cual participan los Regidores Jorge Lescano Nureña, Sofía Espino Bardales, Daniles Narro Florián y Percy Lavado Rojas

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HABILITAR Fondos por el monto de S/. 1,800.00 Soles al Tesorero Municipal Sr. ELMER ULISES CARRERA ALVA, destinados al pago de inscripción por participación en el Congreso Mundial Municipalista 2018 “POLITICAS PUBLICAS Y MEJORES PRACTICAS DE BUEN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

GOBIERNO” a llevarse a cabo en la ciudad de Tacna los días 29, 30, 31 de Enero y 01 de Febrero, Organizado por la ONG. IDEAS PERU, en el cual participan los Regidores Jorge Lescano Nureña, Sofía Espino Bardales, Daniles Narro Florián y Percy Lavado Rojas.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTUMAZA

Ing. WILDIR RODRIGUEZ DIAZ
ALCALDE

